## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 3.358/2021

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de agosto de 2021, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la Implantación del Precio Público por la utilización del alojamiento rural municipal "CASA DE LA ROSA" propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, lo que se somete a información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la in-

serción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias municipales y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (https://sansebastiandelosballesteros.es) y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones o sugerencias durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará aprobado definitivamente, de conformidad con lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

San Sebastian de los Ballesteros a 17 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Maestre Ansio.